

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA RENOVACIÓN DEL DISEÑO Y USOS DEL MIRADOR Y ZONA DE ESTANCIA DE LA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ – EL CABLE. T.M. DE CAMALEÑO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 20 de Julio de 2021 emitido por el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., con el conforme del Director del Teleférico de Fuente Dé, e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 22 de Julio de 2021 emitido por el Director Económico-Financiero, de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019 y 16 de Febrero de 2021,

**RESUELVO**

1. **INICIAR** el expediente de contratación **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA RENOVACIÓN DEL DISEÑO Y USOS DEL MIRADOR Y ZONA DE ESTANCIA DE LA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ – EL CABLE. T.M. DE CAMALEÑO**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 20 de Julio de 2021.
2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 22 de Julio de 2021.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

**EL CONSEJERO APODERADO DE CANTUR, S.A.**

Fdo. Fernando de la Pinta Fernández